

Expte. N° 0047835/2016

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Nicolás Maximiliano Ahumada en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Interacciones entre humanos, animales y paisajes en la Sierra de El Alto/Ancasti (Catamarca), 1º milenio de la era"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15º, 16º y 17º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR al Lic. Nicolás Maximiliano AHUMADA -DNI.33.550.192- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Interacciones entre humanos, animales y paisajes en la Sierra de El Alto/Ancasti (Catamarca), 1º milenio de la era"*.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Enrique Alejandro Moreno como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 NOV 2016

RESOUCION N° 1429

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES